ANUNCIO DE SUBSANACION DOCUMENTACION PREVIA ADJUDICACIÓN

(10.7.3 PCAP)

EXPEDIENTE: CCUL-267-2018 CONTR 2018 0000074561 "SERVICIO DE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS DERIVADOS, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES (AHP), LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS PROVINCIALES (BPP) y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN GESTIONADOS POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y CONEXIÓN A CRA Y SERVICIO DE RESPUESTA"

Examinada por la Mesa de Contratación la documentación previa a la adjudicación presentada por UTE GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U - DIMOBA SERVICIOS, S.L.U., se observa que no se ha aportado la documentación que, exigida en los pliegos, se indica seguidamente:

a. Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora. Con relación a DIMOBA SERVICIOS, S.L.U y GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U ambas empresas deben aportar la certificación a formular conforme al modelo del Anexo XIII del PCAP que deberá ser firmada en todo caso, según se expresa en el indicado anexo XIII, por el órgano de dirección o representación competente de la empresa, persona administradora única, administradoras solidarias, administradoras mancomunadas, o firma del Secretario o Secretaria con el visto bueno de la Presidencia, en el caso de Consejo de Administración y que según la información aportada por esa entidad, correspondería firmarla a cualquiera de los Administradores Solidarios salvo que estuviera legal o estatutariamente atribuida o reservada a otros de los órganos anteriormente indicados.

d. Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de contrato. Conforme a lo requerido en el apartado "Otros Requisitos" del Anexo XVI del PCAP deberá presentarse por parte de DIMOBA SERVICIOS, S.L.U:

1. Una declaración con los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación: El equipo de trabajo se presentará mediante declaración responsable debidamente firmada por el representante de la empresa.

2. Asimismo, se presentará declaración responsable donde conste que posee los medios propios, para que los sistemas de detección y alarma instalados en los edificios que aparecen en el Anexo III del PPTP, se puedan conectar a su Central Receptora de Alarmas (CRA) y SERVICIO DE RESPUESTA, durante 24 horas, de manera que las señales de alarma puedan ser atendidas de forma remota y gestionadas por sus operadores siguiendo el procedimiento establecido en el apartado 5:5 PPT: Respuesta ante señales de alarma las 24 horas, y los

San José, 13 . 41004 Sevilla.
Tlf.: 955 03 64 31 / 89
E-mail: contratacion.ccul@juntadeandalucia.es

artículo 6 y siguientes de la Orden INT/316/2011, de 1 de febrero, sobre funcionamiento de los sistemas de alarmas en el ámbito de la seguridad privada.

De conformidad con la cláusula 10.7.3 PCAP, la documentación requerida, en original o mediante copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas conforme a la legislación vigente, **deberá presentarse en el Registro General de esta Consejería sito en Sevilla, en C/ San José nº 13, exclusivamente** por este medio, en el plazo máximo de **tres días**, en todo caso, antes de las 12:00 horas del 4 de octubre próximo.

La falta de aportación de esta documentación en su totalidad en el plazo indicado se considerará como retirada injustificada de la proposición por la persona licitadora, lo que supondrá su exclusión del procedimiento de adjudicación y la incautación de la garantía provisional que, en su caso, se hubiese constituido o, en caso de que no se hubiera constituido, el abono por parte de la misma de la penalidad establecida en el Anexo I-A.

San José, 13 . 41004 Sevilla.
Tlf.: 955 03 64 31 / 89
E-mail: contratacion.ccul@juntadeandalucia.es